

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 1 de 3

Núm. de Auditoría: 03/2018

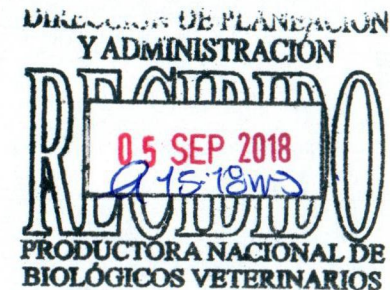
ENTIDAD: Productora Nacional de Biológicos VeterinariosSECTOR: Agropecuario y AgrarioCLAVE: 08460UNIDAD AUDITADA: Dirección de Planeación y AdministraciónTIPO DE AUDITORIA: Cantidad de áreas involucradas

# ACUSE

Oficio Núm. 08/460/155/2018

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2018

LIC. FIDEL BENITO RODRÍGUEZ OTERO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS  
IGNACIO ZARAGOZA NÚM. 75, COLONIA LOMAS ALTAS  
C.P. 11950, CIUDAD DE MÉXICO  
Presente.



En relación con la orden de auditoría No. 08/460/124/2018 de fecha 11 de julio de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 34 de su Reglamento; artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 02 de enero de 2013; artículo tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017; artículo 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2018, se adjunta el informe de la auditoría Núm. 03/2018, Clave 400 "Sistemas de información y registros", denominada "Auditoría sobre información operativa, financiera y presupuestal".

El objetivo de la auditoría consistió en verificar con los diferentes usuarios de la información, la problemática que enfrentan para la integración de reportes, así como, el impacto que dicha problemática tiene en el aspecto financiero y presupuestal.

El informe de auditoría se presenta con las observaciones determinadas y las recomendaciones correctivas y preventivas respectivas para el área revisada, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención.



SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

Hoja Núm.: 2 de 3

Núm. de Auditoría: 03/2018

ENTIDAD: **Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

SECTOR: **Agropecuario y Agrario**

CLAVE: **08460**

UNIDAD AUDITADA: **Dirección de Planeación y Administración**

TIPO DE AUDITORIA: **Cantidad de áreas involucradas**

Oficio Núm. 08/460/155/2018

Como resultado de la auditoría se determinaron 2 (dos) observaciones, cuya situación es la siguiente:

### 1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEFICIENTES.

Mediante el análisis a las respuestas de los cuestionarios de control interno aplicados, se detectó que los sistemas de cómputo que se utilizan para el registro de las operaciones no son funcionales para la elaboración de reportes, debido a que no están vinculados entre sí. Asimismo, se comprobó que existen reportes e informes que se están generando en forma manual (formato Excel), esto al no contar con sistemas de información apropiados para obtener y procesar información de cada uno de los procesos operativos.

De manera **correctiva** se recomienda que el Director de Planeación y Administración instruya al personal a su cargo, para que continúen con la posibilidad de adquirir un sistema de información que vincule el registro de operaciones entre las áreas. De manera **preventiva**, se sugiere el Director de Planeación y Administración y el personal a su cargo, trabajen en un plan para actualizar o desarrollar sistemas de información, atendiendo las necesidades de los procesos operativos del área, con la finalidad de disminuir inconsistencias derivadas de la actividad económica de las operaciones que vinculan a las áreas de la entidad.

### 2. INSUFICIENTES ACCIONES DE CONTROL EN LA EMISIÓN DE INFORMES.

Del análisis a las respuestas de los cuestionarios de control interno y de la revisión documental seleccionada, se detectó que en la emisión de reportes e informes no se deja evidencia de la conciliación entre el área emisora y la receptora que realiza el registro de las operaciones presupuestarias y contables. Por otro lado, en la pregunta del cuestionario de control interno: "*¿considera que su Área tiene una adecuada segregación de funciones? Justificar la respuesta*"; al analizar las respuestas, nos percatamos que no precisan las razones del porque consideran que cuentan con una apropiada segregación de funciones.

De manera **correctiva** se recomienda que el Director de Planeación y Administración realice actividades de supervisión permanente en el proceso de emisión de informes e instruya al personal a su cargo, para que se deje evidencia documental en los reportes e informes de las conciliaciones realizadas entre las distintas áreas de la PRONABIVE. Asimismo, se cerciore de que exista una adecuada segregación de funciones buscando la reorganización de ciertas operaciones. De manera **preventiva**, se sugiere analicen las actividades de control en la emisión de reportes e informes, con el fin de mejorar la revisión y dejar evidencia de las verificaciones, conciliaciones, autorizaciones y aprobaciones.



ENTIDAD: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

SECTOR: Agropecuario y Agrario

CLAVE: 08460

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Planeación y Administración

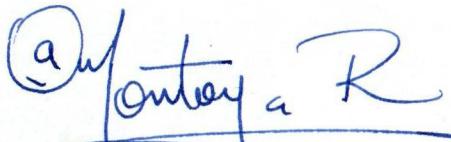
TIPO DE AUDITORIA: Cantidad de áreas involucradas

Oficio Núm. 08/460/155/2018

De la revisión efectuada a las actividades que lleva a cabo el área de planeación y administración realizadas al amparo de la normatividad a la cual esta sujeta, se recomienda implementar los mecanismos y acciones necesarias que permita asegurar un correcto y oportuno seguimiento de los procesos administrativos cumpliendo con las políticas y procedimientos establecidos, vigilando la debida aplicación de las Normas Generales de Control Interno Institucional a fin de reforzar los controles establecidos y promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad, con el fin de detectar, prevenir, corregir y mejorar desviaciones que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas establecidas, así como con las obligaciones contraídas.

Al respecto, le manifiesto que conforme lo establece el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Artículo Tercero, numerales 20, 21, primer párrafo y 23 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017, las observaciones determinadas **deberán quedar solventadas dentro del plazo de 45 días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que fue suscrita la cédula de observaciones, por lo que le solicito a usted girar sus apreciables instrucciones a efecto de que se implementen las medidas preventivas y correctivas propuestas, conforme a los términos y plazos acordados; así como deberá remitir dentro de la fecha compromiso establecida, la documentación que sustente la aplicación de las mismas, en el entendido de que este Órgano Interno de Control dará el seguimiento respectivo a efecto de constatar la atención de lo reportado.

Atentamente,



ING. OSIEL ANTONIO MONTOYA RANGEL  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

C.c.p.e. Dirección General de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. Presente.

L.C. José Humberto Rioverde Galindo.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. Presente.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 1 de 5

Núm. de Auditoría: 03/2018

ENTIDAD: **Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

SECTOR: **Agropecuario y Agrario**

CLAVE: **08460**

UNIDAD AUDITADA: **Dirección de Planeación y Administración**

TIPO DE AUDITORIA: **Cantidad de áreas involucradas**

**ÍNDICE**

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y periodo revisado	2
III.	Resultado de los trabajos desarrollados	3
IV.	Conclusión	4
V.	Cédulas de Observaciones	5

*Handwritten signature*



SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

Hoja Núm.: 2 de 5

Núm. de Auditoría: 03/2018

ENTIDAD: **Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

SECTOR: **Agropecuario y Agrario**

CLAVE: **08460**

UNIDAD AUDITADA: **Dirección de Planeación y Administración**

TIPO DE AUDITORIA: **Cantidad de áreas involucradas**

## I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

En atención y cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2018, el Órgano Interno de Control de la Productora Nacional, incluyó en el Programa Anual de Auditoría (PAA), la Auditoría número 03/2018, clave 400 "Sistemas de información y registro" a la Dirección de Planeación y Administración, a practicarse en las oficinas de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), ubicadas en Ignacio Zaragoza N° 75, Col. Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37, fracción XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2018; artículo 6, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; artículo tercero, numeral 14 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017; artículo 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2018, con oficio No. 08/460/124/2018 del 11 de julio de 2018, firmado por el Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, comunicó el inicio de la auditoría a practicar a la Dirección de Planeación y Administración de la PRONABIVE.

La presente auditoría se desarrolló del 09 de julio al 31 de agosto de 2018, cubriendo un total de 8 semanas calendario.

## II. OBJETO Y PERIODO REVISADO

### II.1. OBJETO

El objetivo de la auditoría consistió en verificar con los diferentes usuarios de la información, la problemática que enfrentan para la integración de reportes, así como, el impacto que dicha problemática tiene en el aspecto financiero y presupuestal.



SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

Hoja Núm.: 3 de 5

Núm. de Auditoría: 03/2018

ENTIDAD: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

SECTOR: Agropecuario y Agrario

CLAVE: 08460

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Planeación y Administración

TIPO DE AUDITORIA: Cantidad de áreas involucradas

## II.2. PERIODO REVISADO

El periodo revisado fue del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017.

## III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

De conformidad con el objetivo planteado y el alcance de revisión aplicado, el resultado de la auditoría reveló la existencia de dos observaciones, en las que se recomendó la implementación de medidas correctivas y preventivas, a efecto de cumplir eficientemente con las metas y objetivos establecidos y evitar su recurrencia; las observaciones se detallan en las cédulas anexas al presente informe, siendo su situación primordial la siguiente:

### 1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEFICIENTES.

Mediante el análisis a las respuestas de los cuestionarios de control interno aplicados a los responsables de las áreas adscritas a la Dirección de Planeación y Administración, se detectó que los sistemas de cómputo que se utilizan para el registro de las operaciones no son funcionales para la elaboración de reportes, debido a que no están vinculados entre sí, pudiendo existir inconsistencias en la información. Asimismo, se comprobó que existen reportes e informes que se están generando en forma manual (formato Excel), esto al no contar con sistemas de información apropiados para obtener y procesar información de cada uno de los procesos operativos.

De manera **correctiva** se recomienda que el Director de Planeación y Administración instruya al personal a su cargo, para que continúen con la posibilidad de adquirir un sistema de información que vincule el registro de operaciones entre las áreas, de tal manera que se cumplan los objetivos institucionales y se responda apropiadamente a los riesgos asociados. De manera **preventiva**, se sugiere el Director de Planeación y Administración y el personal a su cargo, trabajen en un plan para actualizar o desarrollar sistemas de información, atendiendo las necesidades de los procesos operativos del área, con la finalidad de disminuir inconsistencias derivadas de la actividad económica de las operaciones que vinculan a las áreas de la entidad.



SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

Hoja Núm.: 4 de 5

Núm. de Auditoría: 03/2018

ENTIDAD: **Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

SECTOR: **Agropecuario y Agrario**

CLAVE: **08460**

UNIDAD AUDITADA: **Dirección de Planeación y Administración**

TIPO DE AUDITORIA: **Cantidad de áreas involucradas**

## 2. INSUFICIENTES ACCIONES DE CONTROL EN LA EMISIÓN DE INFORMES.

Del análisis a las respuestas de los cuestionarios de control interno aplicados a los responsables de las áreas adscritas a la Dirección de Planeación y Administración y de la revisión documental seleccionada, se detectó que en la emisión de reportes e informes no se deja evidencia de la conciliación entre el área emisora y la receptora que realiza el registro de las operaciones presupuestarias y contables. Por otro lado, en la pregunta del cuestionario de control interno: "¿considera que su Área tiene una adecuada segregación de funciones? Justificar la respuesta"; al analizar las respuestas, nos percatamos que no precisan las razones del porque consideran que cuentan con una apropiada segregación de funciones, la cual contribuya a prevenir corrupción, desperdicio y abusos en el control interno, generado si recae toda la responsabilidad de un proceso en un solo servidor.

De manera **correctiva** se recomienda que el Director de Planeación y Administración realice actividades de supervisión permanente en el proceso de emisión de informes e instruya al personal a su cargo, para que se deje evidencia documental en los reportes e informes de las conciliaciones realizadas en el área y con las distintas áreas de la PRONABIVE. Asimismo, se cerciore de que exista una adecuada segregación de funciones buscando la reorganización de ciertas operaciones. De manera **preventiva**, se sugiere analicen las actividades de control en la emisión de reportes e informes que se realicen en el área y con las distintas áreas de la PRONABIVE, con el fin de mejorar la revisión y dejar evidencia de las verificaciones, conciliaciones, autorizaciones y aprobaciones, que mitiguen los riesgos asociados a corrupción y tecnologías de la información.

## IV. CONCLUSIÓN

Como resultado de los procedimientos y alcance de la revisión efectuada a los objetivos de la Dirección de Planeación y Administración, del periodo revisado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, se concluye que son aplicadas razonablemente las Normas Generales de Control Interno Institucional en términos generales; sin embargo, es necesario se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones determinadas, a fin de que las operaciones sustantivas de la Entidad se apeguen a la normatividad aplicable.



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Hoja Núm.: 5 de 5

Núm. de Auditoría: 03/2018

ENTIDAD: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

SECTOR: Agropecuario y Agrario

CLAVE: 08460

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Planeación y Administración

TIPO DE AUDITORIA: Cantidad de áreas involucradas

**V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES**

*Handwritten signature*





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 1  
Número de auditoría: 03/2018  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A

Entidad: <b>Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</b>	Sector: <b>Agropecuario y Agrario</b>	Clave: <b>08460</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección de Planeación y Administración</b>		Clave de programa y descripción de la auditoría: <b>400 Sistemas de información y registro</b>

<p><b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEFICIENTES.</b></p> <p>Mediante el análisis a las respuestas de los cuestionarios de control interno aplicados a los responsables de las áreas adscritas a la Dirección de Planeación y Administración, se detectó que los sistemas de cómputo que se utilizan para el registro de las operaciones <b>no son funcionales</b> para la elaboración de reportes, debido a que no están vinculados entre sí, pudiendo existir inconsistencias en la información.</p> <p>Al respecto, como resultado de la revisión documental se comprobó que existen reportes e informes que se están generando en forma manual (formato Excel), esto al no contar con sistemas de información apropiados para obtener y procesar información de cada uno de los procesos operativos.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, la información relacionada con los procesos operativos de la unidad auditada, no está disponible de forma oportuna y confiable para una mejor toma de decisiones, y así dar cumplimiento a los planes, objetivos y metas institucionales.</p> <p><b>Fundamento Legal</b></p> <p>Artículos 16, 18 y 67, primer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Numerales 2, fracciones LI y LIII, y 11, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p> <p>J.B.K.05 Dirección de Planeación y Administración del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Mayo 2017.</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Que el Director de Planeación y Administración instruya al personal a su cargo, para que continúen con la posibilidad de adquirir un sistema de información que vincule el registro de operaciones entre las áreas, de tal manera que se cumplan los objetivos institucionales y se responda apropiadamente a los riesgos asociados.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Que el Director de Planeación y Administración y el personal a su cargo en lo subsecuente, trabajen en un plan para actualizar o desarrollar sistemas de información, atendiendo las necesidades de los procesos operativos del área, con la finalidad de disminuir inconsistencias derivadas de la actividad económica de las operaciones que vinculan a las áreas de la entidad.</p>
---	---

  
Lic. José Humberto Rioverde Galindo  
Titular del Área de Auditoría Interna

05/SEP/2018  
Fecha de Firma

Handwritten mark resembling the number '2'.

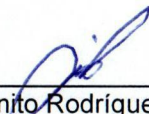





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 2  
Número de auditoría: 03/2018  
Número de observación: 1  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A

Entidad: <b>Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</b>	Sector: <b>Agropecuario y Agrario</b>	Clave: <b>08460</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección de Planeación y Administración</b>		Clave de programa y descripción de la auditoría: <b>400 Sistemas de información y registro</b>

	<p><b>Fecha compromiso:</b></p> <p>Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.</p> <p><u>31 OCTUBRE 2018</u> Fecha Compromiso de Atención</p> <p> Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero Director de Planeación y Administración</p> <p> Lic. Yazmin Clementina Gutierrez Leyte Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Enlace de la Auditoría</p>
--	---

  
Lic. José Humberto Rioverde Galindo  
Titular del Área de Auditoría Interna

05/SEP/2018  
Fecha de Firma



	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>	Hojas: 1 Número de auditoría: <b>03/2018</b> Número de observación: 2 Monto fiscalizable: <b>N/A</b> Monto fiscalizado: <b>N/A</b> Monto por aclarar: <b>N/A</b> Monto por recuperar: <b>N/A</b>
--	---	--

Entidad: <b>Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</b>	Sector: <b>Agropecuario y Agrario</b>	Clave: <b>08460</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección de Planeación y Administración</b>		Clave de programa y descripción de la auditoría: <b>400 Sistemas de información y registro</b>

<p><b>INSUFICIENTES ACCIONES DE CONTROL EN LA EMISIÓN DE INFORMES.</b></p> <p>Del análisis a las respuestas de los cuestionarios de control interno aplicados a los responsables de las áreas adscritas a la Dirección de Planeación y Administración y de la revisión documental seleccionada, se detectó que en la emisión de reportes e informes <b>no se deja evidencia de la conciliación</b> entre el área emisora y la receptora que realiza el registro de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.</p> <p>Por lo anterior, nos cercioramos el área no realiza una revisión al diseño y eficacia operativa del control interno que incluya actividades de supervisión permanente tales como comparaciones, conciliaciones y otras acciones de rutina, así como herramientas automatizadas, las cuales permiten incrementar la objetividad y la eficiencia de los resultados.</p> <p>Por otro lado, en la pregunta del cuestionario de control interno: <i>¿considera que su Área tiene una adecuada segregación de funciones? Justificar la respuesta</i>, en general, la percepción de los responsables de las áreas adscritas a la unidad auditada respondieron es que si es adecuada y solo en un caso considera que no. Sin embargo, al analizar las respuestas, nos percatamos que no precisan las razones del porque consideran que cuentan con una apropiada segregación de funciones, la cual contribuya a prevenir corrupción, desperdicio y abusos en el control interno, generado si recae toda la responsabilidad de un proceso en un solo servidor.</p> <p>Al respecto, la Dirección de Planeación y Administración puede considerar buscar que las funciones incompatibles sean segregadas y cuando dicha segregación no sea práctica, buscar actividades de control alternativas para enfrentar los riesgos asociados.</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Que el Director de Planeación y Administración realice actividades de supervisión permanente en el proceso de emisión de informes e instruya al personal a su cargo, para que se deje evidencia documental en los reportes e informes de las conciliaciones realizadas en el área y con las distintas áreas de la PRONABIVE.</p> <p>Asimismo, se cerciore de que exista una adecuada segregación de funciones buscando la reorganización de ciertas operaciones. En caso de no ser prácticos algunos controles debido a personal limitado u otros factores, se debe diseñar actividades de control alternativas para enfrentar el riesgo de corrupción o abuso en los procesos operativos.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Que el Director de Planeación y Administración y el personal a su cargo en lo subsecuente, analicen las actividades de control en la emisión de reportes e informes que se realicen en el área y con las distintas áreas de la PRONABIVE, con el fin de mejorar la revisión y dejar evidencia de las verificaciones, conciliaciones, autorizaciones y aprobaciones, que mitiguen los riesgos asociados a corrupción y tecnologías de la información.</p>
---	---

  
 Lic. José Humberto Río Verde Galindo  
 Titular del Área de Auditoría Interna

05/sep/2019  
 Fecha de Firma



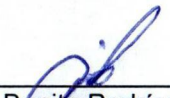



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hojas: 2  
Número de auditoría: 03/2018  
Número de observación: 2  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A

Entidad: <b>Productora Nacional de Biológicos Veterinarios</b>	Sector: <b>Agropecuario y Agrario</b>	Clave: <b>08460</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección de Planeación y Administración</b>		Clave de programa y descripción de la auditoría: <b>400 Sistemas de información y registro</b>

<b>Fundamento Legal</b>  Numerales 2, 8, sub-numeral 8.06 y 10, sub-numeral, 10.11, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.  J.B.K.05 Dirección de Planeación y Administración del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), Mayo 2017.	<b>Fecha compromiso:</b>  Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo Tercero del numeral 20, último párrafo y numeral 23, primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicadas en el DOF el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 23 de octubre de 2017.  <u>31 OCTUBRE 2018</u> Fecha Compromiso de Atención   _____ Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero Director de Planeación y Administración   _____ Lic. Yazmin Clementina Gutierrez Leyte Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Enlace de la Auditoría
---	---

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Humberto Rioverde Galindo  
Titular del Área de Auditoría Interna

05/03/2018  
Fecha de Firma